

10000202-01384

Bogotá D. C., septiembre 11 de 2023

Doctor

GERMÁN ALBERTO BAHAMÓN

Gerente general

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS

Ciudad

Respetado Gerente,

De manera atenta y conforme lo establece el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir por competencia el cuestionario de la Plenaria de Cámara. Revisado el contenido de éste, se encontró que la pregunta 6 abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir el cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes. Solicito de forma respetuosa el envío de esta información a la secretaria general de la Plenaria de Cámara con el fin de dar cumplimiento a los términos de respuesta establecidos en la norma.

Cordialmente,



MARIA ALEXANDRA RIZO ARANGO

Asesora despacho Director General

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Anexo: lo enunciado

c.c. Secretaría General Cámara de Representantes – secretaria.general@camara.gov.co